

RIO GALLEGOS, 31 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.191/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Las formas de la política en la Patagonia Austral. Estado, partidos políticos, asociaciones, redes y sociabilidades entre 1920 y 1960", dirigido por el Prof. Juan VILABOA, codirigido por la Prof. Edith Aixa BONA e integrado por las Prof. Mirna Susana HUDSON y Silvana Mabel CECARELLI y los alumnos María Isabel AMPUERO y César FERRO de la carrera Profesorado en Historia;

QUE la propuesta cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos, cuenta con un presupuesto adecuado y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 074-CS-04;

QUE se cuenta con la Nota N° 399/05 emitida por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual informa que los docentes Juan VILABOA, Edith Aixa BONA y Mirna Susana HUDSON no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado y que se entiende pertinente la temática de investigación ya que se relaciona con tales actividades;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR Proyecto de Investigación denominado "Las formas de la política en la Patagonia Austral. Estado, partidos políticos, asociaciones, redes y sociabilidades entre 1920 y 1960", dirigido por el Prof. Juan VILABOA, codirigido por la Prof. Edith Aixa BONA e integrado por las Prof. Mirna Susana HUDSON y Silvana Mabel CECARELLI y los alumnos María Isabel AMPUERO y César FERRO de la carrera Profesorado en Historia.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVAR.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub. Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

577